

LIGA MUNICIPAL PARLA

COMITE DE COMPETICION CATEGORIA SENIOR

EN MADRID, EL COMITE DE COMPETICION., REUNIDO ADOPTA LOS SIGUIENTES ACUERDOS EN BASE A LAS ACTAS DE LOS PARTIDO CELEBRADOS, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE COMPETICION QUE A CONTINUACION SE REFIERE.

1º DECLARAR COMO HECHOS PROBADOS LOS QUE SE CONTIENEN EN LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LOS PARTIDOS CITADOS.

2º IMPONER LAS SIGUIENTES SANCIONES A LOS JUGADORES Y/O CLUBES QUE A CONTINUACION SE RELACIONAN EN CUMPLIMIENTO

JORNADA 13

09-may-21

1º

EQUIPO	SANCIONADO	SANCION	MULTA	ART
SALA LECOQ	KEVIN ARIEL MENDEZ ARIAS	1	2,50 €	97 1A
OASIS LONGE	FAKHREDDINE DHAYBI BOUSLIMI	1	2,50 €	97 1A
OASIS LONGE	ABDELMUNAIM ELHASSNAOUI	1	2,50 €	97 1A
OVOXO HOOKAH FS	AITOR MUÑOZ GOMEZ	1	2,50 €	97 1A

2º

EQUIPO	SANCIONADO	SANCION	MULTA	ART
UNION 2000	SANTOS GUERRERO GOMEZ	1	2,50 €	97 1A

PARTIDO: LOS CLAVELES – LOS DE RIO MAXIGAS MOTOS

NO PRESENTADO EL EQUIPO **LOS CLAVELES**; SE DA POR FINALIZADO EL PARTIDO CON EL RESULTADO DE 0-6 SE SANCIONA AL EQUIPO INFRACTOR CON (art 61):

- -3 PUNTOS EN LA CLASIFICACION GENERAL
- MULTA ECONOMICA EQUIVALENTE AL RECIBO SEMANAL
- 15 PUNTOS DE SANCION PARA LA DEPORTIVIDAD

NOTIFÍQUESE A LOS INTERESADOS, MEDIANTE SU INSERCIÓN EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS ., CONFORME A LO PREVENIDO EN EL ART. 216 DE LA NORMATIVA DE COMPETICION, CON LA ADVERTENCIA DE QUE CONTRA LAS RESOLUCIONES DEL COMITE DE COMPETICION CABE INTERPONER RECURSO, ANTE EL COMITE DE APELACION., HASTA EL LUNES A LAS 19:30 HORAS, EN VIRTUD DEL ART. 231 DE LA NORMATIVA DE COMPETICION.